

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria o reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 30 de Noviembre 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª pana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6824.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.  
(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 26.

**Marina.**—Real decreto autorizando sin las formalidades de subasta la construcción de una ballenera en el puerto de Mahon, con destino al vapor *Piles*.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que por el distrito forestal de Madrid se formulen los proyectos necesarios para la repoblacion de los montes públicos de la provincia, y especialmente de la Sierra de Guadarrama.

### LA CUESTION OBRERA.

#### CONSECUENCIAS DE LAS HUELGAS.

Vamos á señalar los principales efectos tales como han podido reconocerse por las diversas informaciones instruidas en Francia y en Inglaterra.

El efecto mas perceptible es el de la paralización del movimiento industrial, y por la baja de producción el encarecimiento del consumo. Si se trata de artículos necesarios para la subsistencia, la escasez producida redundará en perjuicio de los mismos huelguistas que tienen que gastar mas con menos recursos.

Si los que se declaran en huelga poseen fondos para sostenerse durante mucho tiempo, esto mismo demuestra que trabajaban con remuneración suficiente, puesto que podían ahorrar lo bastante para provocar una crisis. Esos ahorros llevados á una caja de prevision hubieran sido fructíferos sin perturbaciones.

Aun obteniendo una mejora, necesitan los obreros muy dilatado tiempo para que ese beneficio les compense los gastos y las pérdidas de salario durante la huelga.

Si esta concluye con el triunfo de los huelguistas, quedan siempre rencores que no pueden producir buen resultado para la prosperidad del establecimiento ni para la conservación de los medios de trabajar.

Si los que se declaran en huelga carecen de fondos para sostenerse, entonces recurren al apoyo de los que en otros puntos ó en el extranjero trabajan en el mismo ramo. Durante la huelga de los broncistas de París, en 1867, recibieron de Londres veinte mil francos. En otra de los operarios cuchilleros, pudieron estos disponer de 50.000 francos que recibieron como auxilio. A veces estos socorros vienen sin saberse de donde.

Esa al parecer fraternidad, ese apoyo mútuo universal, puede á veces distar mucho del desinterés y de la generosidad. puede ser un medio de arruinar en un país una industria para que prospere en otro. En una de las huelgas de los mineros del Loira se paralizaron todas las industrias que necesitaban carbon. Los fabricantes de rails, licitando con los belgas, obtuvieron la adjudicacion en una subas-

ta para los ferro-carriles de Austria. Pero cuando por efecto de la huelga tuvieron los industriales franceses que parar la elaboracion por la falta de combustibles, las fábricas belgas encontraron el mercado libre. Se observó que los auxilios de los huelguistas procedían de Bélgica.

Sacada la cuenta de las pérdidas experimentadas en algunas huelgas, asombran las cifras que resultan.

Hubo en Preston en 1854 una huelga de 25.000 obreros que duró seis meses. Las pérdidas de los dueños se calcularon en 4 millones de francos, los jornales perdidos por los obreros ascendían á 6 millones.

Puede acontecer que la huelga dé un resultado contrario al propuesto. En esa misma de Preston que acabamos de citar, los operarios, despues de seis meses de miseria, volvieron al trabajo con una reduccion de 10 por 100 en los salarios, en vez de la mejora á que aspiraban.

Algunas veces se observa que el número de tabernas crece allí donde las huelgas consiguen elevacion de salarios. En el distrito de Namur, en Bélgica, llegó á haber una taberna por cada 18 varones de poblacion.

Pudiera suceder tambien que si las huelgas se generalizasen, la industria no tan solo se paralizara, sino que se extinguiera ó se trasladase á otros puntos, en cuyo caso la miseria mas horrible sería el desenlace de tan perniciosas luchas.

Fué tal la que engendró una huelga en Stock por ocurrida en 1842 y descrita por Mr. Guizot, que las casas se despoblaron para llenar las cárceles á causa de los delitos que se cometían. Los padres no pudiendo mantener á sus familias, las abandonaban, y los niños perecían de hambre y desnudez.

Las huelgas, además, cuando se pide la elevacion de los salarios sin justificado motivo, quitan á los establecimientos los medios de competencia. Para que no resultase este efecto sería necesario que todas las fábricas de un país fijaran unos mismos tipos. Pero si las de una localidad elevan el coste de producción, las de otras partes podrán ofrecer al consumo mas ventaja y arruinar al que no pueda ya competir. Y la ruina de un establecimiento lleva siempre consigo la de los operarios mismos.

Ese riesgo no es posible, se dirá porque mientras que el trabajo está mal remunerado, los fabricantes hacen fortuna, obteniendo grandes beneficios, que permiten elevar los salarios manteniendo iguales condiciones para la venta de productos que los demás establecimientos. Si en realidad hay exceso de beneficios, el fabricante que se contente con menos puede conceder la ventaja al público abaratando el producto, y volvemos al mismo motivo de ruina para el competidor imposibilitado de hacer la rebaja, porque pagando mayores salarios produce mas caro.

Por otra parte, ¿qué criterio hay para juzgar si los beneficios del establecimiento son excesivos, si la fabricación es posible con mayores gas-

tos, si el consumo está constantemente asegurado? La huelga no pide explicacion alguna, no atiende á las condiciones de concurrencia, ni al precio á que sale el producto, ni á las crisis que pudieran ocurrir por el estancamiento [que algunas veces causa la paralización de las ventas. Los dueños de los establecimientos, á su vez no quieren discutir con los obreros. La exigencia de la huelga es absoluta. La negativa del fabricante suele ser tambien seca y concluyente. La lucha entonces se encarniza. Si se trata de ciertos productos como el del carbon mineral, ninguna industria de las que lo emplean puede seguir funcionando. El mal cunde y se extiende á obreros de otras fábricas que se ven privados del sustento.

Pero se preguntará de qué medio han de valerse los obreros para obtener mejora, cuando la remuneracion no basta realmente para satisfacer las necesidades de la familia. Este es el nudo gordiano.

Si el salario es insuficiente, pero su elevacion ha de dificultar el ejercicio de la industria y quizá imposibilitarla, determinando la clausura de los establecimientos, entonces aún se hace mas precaria la situacion del obrero, porque se queda sin nada en vez de lo poco con que contaba.

Si, por el contrario, la explotacion ofrece margen para que el salario se mejore, ¿puede compeler la autoridad al fabricante á elevarlo? Esto sería un atentado á la libertad. Sólo le es dado aconsejar, intervenir como mediadora é inclinar los ánimos á un arreglo. Pero esto se hace hoy de un modo arbitrario, por que no hay pauta ni manera de conciliar los intereses opuestos por reglas previstas en las leyes. Es necesario que las haya en la forma que hemos de indicar.

Fuera de los medios conciliadores no se puede impedir que el fabricante cierre su establecimiento ni que el operario deje de trabajar, pero este respeto á la libertad debe tambien exigir á todo el mundo, considerando como delito, tanto las coaliciones de arriba que impongan la ley al público encareciendo el consumo ó ejerzan presión sobre los obreros, como las coaliciones de abajo cuando toman el carácter de coaccion.

Si el Estado no puede atentar á la libertad, no por eso ha de permanecer indiferente ante la lucha fratricida del trabajo y del capital. Puede contar con medios de prevenir dos conflictos sin menoscabar los derechos de nadie.

Por otro lado, las partes interesadas deben ellas mismas y por su propia conveniencia, zanjar lo que mas les importa por mútuo consentimiento, fundando sus relaciones en la armonía y no en el antagonismo.

El Estado puede y debe hacer lo que sigue:

Establecer en los casos de conflicto la previa conciliacion obligatoria, como existe para los litigios. ¿Y qué otra cosa es una cuestion en-

tre dueños de fábricas y operarios, sino un litigio en que se debaten altos intereses que afectan á la vida material y moral de numerosas clases?

Promover la instruccion en las clases obreras

Coadyuvar á que el salario alcance á todas sus necesidades, resolviendo para ello la cuestion de subsistencias, concediendo franquicias á la cooperacion alimenticia, fomentando y protegiendo la construcción de viviendas económicas y sanas.

Remover todas las trabas que dificulten el empleo de fondos en empresas industriales.

Facilitar tambien por medio de franquicias la fundacion de instituciones y sociedades de beneficencia, prevision y seguros, así como bancos populares.

En cuanto á las partes interesadas, las asociaciones de prevision, las empresas cooperadoras para varios fines, la participacion del obrero en beneficios adicionales al salario, las organizaciones del trabajo fundadas en la conciliacion de la libertad y de la independencia individual con la comunidad de administración para obtener todas las comodidades de la vida á poco coste, puntos son todos de que existen felices ejemplos afortunados por el crisol de una dilatada experiencia, y de los cuales hemos de ocuparnos gradualmente.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 26 de Noviembre de 1883.

La carta dirigida por el señor obispo de Daulia al de Barcelona, continúa levantando grandes tempestades en el campo ultramontano. Una profesion de fé carlista tan clara como la del preclaro amigo del *Siglo Futuro* no es cosa baladí para que pase inadvertida al gobierno ó los reverendos obispos la miren con indiferencia. ¿Provocará esa carta como se cree, una protesta enérgica de la mayoría del clero español que acata y sirve la monarquía de D. Alfonso? No diré yo tanto; pero que la carta del obispo de Daulia tendrá cumplida satisfaccion es para mí innegable.

El telégrafo ha comunicado el incidente ocurrido en la Cámara inglesa con motivo de la cuestion Maceo. Parece ser que el Sr. Bartlet se levantó á preguntar al gobierno si los deportados cubanos eran objeto de malos tratamientos por parte de las autoridades españolas. El subsecretario de Negocios extranjeros Mr. Dilke contestó inmediatamente que no hay motivo alguno para suponerlo y que durante la informacion abierta acerca del incidente ocurrido en Gibraltar con dichos deportados, no eran conveniente ni cortés hacer reclamacion alguna á España, relativa á la manera como son tratados los presos. El despacho á que me refiero, no da mas detalles sobre este incidente.

No resultó cierto, al menos por ahora, que dos individuos presos en Francia por los sucesos socialistas, de nacionalidad española, sean los conocidos republicanos Sres. Guisasaola y Paul Angulo.

Dícese y esto lo anunciaba por la mia de ayer, que son dos contonales de Cartagena y en esta poblacion no estuvieron ni tuvieron intervencion los referidos señores.

El Sr. Navarro y Rodrigo ha dirigido una carta á los Sres. Sagasta y Venancio Gonzalez, recomendando al Sr. Allende Salazar para la Secretaria de la mesa del Congreso. El Sr. Posada Herrera cree conveniente la renovación total de secretarios, en cuyo caso, reúne grandes probabilidades de obtener una de las secretarías el Sr. Sales. Nada se ha tratado aun en Consejo.



Con posterioridad á estas noticias, me ha sido participado por buen conducto, que el Sr. Venancio Gonzalez ha manifestado al Sr. Sales ser él el candidato en quien pensaba el gobierno.

Se agitan encontradas influencias trabajando tambien en su beneficio el Sr. Alcalá del Olmo.

Segun la nueva ley municipal, en lo sucesivo nombrarán los ayuntamientos á los alcaldes de barrio.

Tendrán voto todos los mayores de edad que sepan leer y escribir, ó paguen contribucion, ó tengan la licencia limpia.

Podrán ser concejales todos los que sepan leer y escribir.

Los alcaldes y tenientes serán elegidos por los ayuntamientos en votacion por mayoría absoluta.

Los comenterios municipales serán de competencia de los ayuntamientos.

Se concede á los municipios amplias facultades.

El concejal que falte á tres sesiones consecutivas y fuese multado podrá ser suspendido.

El *Globo* asegura que Guisasaola está en París y Paul y Angulo en América, dedicados á profesiones honrosas.

El Sr. Marqués de Sardoal y otros demócratas desapruaban el voto de confianza que anoche se dió al general Serrano.

Suyo

X

CARTA DE TABERNAS.

El Sr. Alcalde de Tabernas nos favorece con la carta que á continuacion publicamos y aunque disentamos de la opinion del Sr. Solves le manifestaremos que, á nuestro juicio, si la patente del Sr. Cruz Lopez no era de la clase que la Ley previene debió denunciarlo á la delegacion de Hacienda, pero no tolerar que se le pusieran obstáculos de ningun género en el ejercicio de su industria, que por su indole, harto se comprende que no ha de limitarse al casco de la capital de la provincia.

Ignorábamos que al frente del Municipio de Tabernas se hallase el Sr. Solves y fiamos en la ilustracion que le distingue para abrigar la esperanza de que no volverán á repetirse hechos como el que motivó nuestra denuncia y es causa de que el Sr. Solves se haya molestado en escribirnos.

«Tabernas 27 Noviembre 1882.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y amigo: En el número 6818 de su antiguo y leído diario, he visto una gacetilla, en la que, haciéndose eco de ciertas afirmaciones del abastecedor de carnes de esa capital, Ramon Cruz Lopez, supone ó atribuye abuso ó arbitrariedad en el Alcalde de Tabernas, por oponerse á que veintidos reses de carda compradas por aquel señor en esta poblacion para ser sacrificadas en Almería, salgan de esta villa sin que paguen los derechos de consumo.

Hecho cargo de semejante afirmacion y las apreciaciones que sobre tales supuestos hechos hace, á los cuales con razon manifiesta V. que se resistió á dar crédito, me creo en el deber de manifestarle, siquiera con alguna tardanza porque el estado de mi salud no me lo ha permitido antes, lo que hay de verdad, ó sea lo que ha ocurrido referente á ese asunto; tanto para restablecerla y quedar ante la opinion en el puesto que á cada uno legítimamente le corresponda, como para desvanecer y desmentir falsas aseveraciones, sus ecos y sus comentarios.

Hace unos quince dias se presentó ante el que suscribe una reclamacion por el arrendatario de consumos de esta villa, de que el citado Cruz Lopez, sin estar debidamente autorizado, estaba comprando en calidad de especulador ó tratante cierta cantidad de cerdos: á poco se presentó el referido Cruz y exhibió un recibo de estar matriculado en esa capital, y haber pagado el primer trimestre de la industria que determina el núm. 84 de la tarifa 2.ª del Reglamento vigente de subsidio, ó sea abastecedor de carnes; y á consulta ó pregunta hecha por el mencionado Cruz Lopez referente á si podía comprar cerdos en esta villa con la matrícula que paga en esa capital, le contesté: que con vista de la queja dada y de los artículos 39, 85 y núm. 3.º de la Tarifa 5.ª del citado Reglamento de la contribucion industrial, no lo crea competentemente autorizado para el ejercicio de la industria de especulador ó tratante en cerdos: pero que sin embargo, pudiendo estar en un error, si el arrendatario le oponia dificultades ó le hacia alguna exigencia ilegal, presentase un escrito ó reclamacion en forma, y lo resolveria en seguida, procurando atemperarme á la ley. Se marchó dicho señor y volvió el 15

con un escrito que no ha querido presentar hasta el 18 en la tarde, á pesar de haberle invitado á que lo hiciera antes bajo recibo, de lo cual puede dar fé el Notario y testigos imparciales; y el 19, cuando se examinó el referido escrito para resolverlo, al ver que faltaba un recibo que dice que acompaña, y al llamarlo para llenar esa diligencia, se vió que se habia marchado, sin duda á esa capital, á contar un cuento, un verdadero embuste, que creído con ligereza, dá lugar á comentarios y apreciaciones desagradables; y mucho más cuando estas se visten con las galas de la elocuencia; convirtiéndolas en una crítica ruda y fuerte, que no puede menos de caer por su base por no tener cimiento.

Estos son los hechos ocurridos, cuya apreciacion no solamente someto al señor Delegado, sino á todas las autoridades y al público en general. Siendo por lo tanto incierto é injustificado el cargo que se me ha dirigido; puesto que como nada he dispuesto ni resuelto referente á ese asunto, creo que en verdad no ha habido méritos para atribuirme censura alguna sobre hechos que no han existido. Si bien, reconozco que la causa ha sido por lo respectivo á la publicacion de la gacetilla, la imprudencia en el señor Cruz de acudir con ligereza ó mala intencion á la prensa, á contarle falsos ó supuestos hechos, los cuales depurados y rectificadas, nada bueno pueden decir en su favor.

Por último, ya va V. Sr. Director, que el Alcalde de Tabernas no se ha fundado en su libérrima voluntad para oponerse á que salgan tales cerdos, á la cual no es cierto que se haya opuesto de ninguna manera, ni exigido que paguen derechos algunos en ningun sentido: como lo prueba el hecho de no haber dictado resolucion alguna referente á ese asunto ni otro parecido; no habérselo exigido, indicado, ni autorizado á nadie á que lo haga; y dudo mucho que haya intentado tal absurdo el arrendatario cuando no se ha producido queja ni reclamacion alguna sobre ese particular.

Le doy á V. anticipadas gracias por la insercion de estas líneas en su apreciable periódico, y me repito de V. atento y S. S. Q. B. S. M.

José Solves Barrios.

CARTA DE NIJAR.

Recibimos una nueva carta de nuestro suscriptor D. Manuel M. Bachiller en la que, como verán nuestros lectores, nos ofrece remitirnos la minuciosa historia de todas las vejaciones que vienen sufriendo los individuos del Ayuntamiento suspenso de la villa de Nijar, desde el punto y hora de la subasta para el aprovechamiento de los productos de los terrenos comunales de aquella localidad.

Hemos dicho al Sr. Bachiller que tenia abiertas nuestras columnas para elevar sus quejas y pedir justicia si se creó herido en sus intereses, en sus derechos ó en su dignidad por las medidas ó providencias que en contra suya ó de las personas cuya representacion lleva en este asunto pudieran haberse cometido por alguna colectividad oficial ó otra entidad cualquiera, y no nos arrepentimos de nuestra oferta, porque nosotros entendemos que la prensa debe ser el escudo de los oprimidos y el campeón de todas las causas justas y nobles; pero hemos contado siempre con la discrecion del Sr. Bachiller para que, comprendiendo en primer lugar que nosotros no podemos dedicar las cuatro planas de nuestro periódico á tratar exclusivamente de los asuntos de Nijar no querrá monopolizarlas en su obsequio privando á nuestros abonados de la lectura de las demás secciones de nuestro periódico, y limitará sus epistolares, que van á adquirir mas fama que las cartas de Abelardo y Eloisa, á las dimensiones compatibles para que puedan tener cabida en nuestro diario, y en segundo lugar confiáramos tambien que la pluma del Sr. Bachiller no se deslizaria imprudentemente sobre el papel ni olvidaria que, además de los artículos del Código Penal que pudieran aplicarle á él los tribunales de justicia, como unico responsable de las apreciaciones que puedan contener sus futuros escritos, existe para nosotros, modestos escritores, una Ley especial que pudier sernos aplicada y darse el caso de que el Sr. Bachiller y nosotros fuésemos juntos á la sala de un presidio y nos uniesen los eslabones de una misma cadena.

Nosotros apreciamos mucho al Sr. Bachiller y sabemos que es uno de los Secretarios de Ayuntamiento mas listos que tiene esta provincia, empero nuestras simpatias no llegan hasta el extremo heroico de ambicionar sentarnos en su compania en el banquillo de los reos, porque debemos decir al Sr. Bachiller que aquí donde nos vé, contamos ya en nuestra hoja de servicios con diez y nueve causas y denuncias criminales, de las que en unas hemos sido absueltos y en otras se ha sobreseido y las carnes nos tiemblan cuando consideramos que pudierámos vernos metidos otra vez entre escribanos, procuradores, corchetes y alguaciles, de entre los que juzgamos á gran dicha haber salido incólumes.

Medite el Sr. Bachiller estas nuestras palabras y teniéndolas en cuenta baje des-

de luego á la palestra á esgrimir sus bien templadas armas en pró de la inocencia perseguida y de la virtud hallado y quieto Dios que salga victorioso del torneo y pruebe sin género alguno de duda la razon que á él y á los suyos asiste!

Dice así el Sr. Bachiller:

Nijar 27 de Noviembre de 1882.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Leo en el número de ayer 26 de dicho periódico, recibido hoy, los comentarios que V. se sirve hacer á mi comunicado del 23, que tambien se inserta; y como en éste puede verse, no me he ocupado de las *picardias* y *trasgresiones*, segun V. dice, del actual Ayuntamiento de esta Villa.— Hablaba, sí, de todos los abusos, atropellos, arbitrariedades y vejaciones que se vienen cometiendo contra los individuos del Ayuntamiento suspenso, desde que se subastaron los espartos sobrantes de estos Montes comunales, y ofrecia historiarlos y ocuparme de ellos, con el beneplácito de V., en el diario que dignamente dirige. Esto no queria decir que todas esas faltas ó infracciones legales, partiesen, ó se hayan cometido por el Ayuntamiento interino que hoy funciona, por mas que tambien tiene su parte, de la que, en su caso, habré de ocuparme igualmente; pero al leer los términos en que V. se sirve ofrecerme las columnas de su periódico, limitando ese ofrecimiento, segun se deja ver, á las denuncias que yo haga de las mencionadas *picardias* y *trasgresiones* del actual Municipio de Nijar, nada mas; antes de hacerlas, conviene á mi propósito aclarar, si V. facilita ó no, las planas de dicho diario, para tratar de las arbitrariedades y vejaciones, ya sea las que se refieren al Ayuntamiento interino de este pueblo, ó bien á otras autoridades, funcionarios ó personas, cualquiera que fuese su categoría ó posicion social.

De paso diré á V. tambien que estoy conforme con las apreciaciones que se sirve hacer respecto á las Casas de Beneficencia, presidios, criminales de levita y mendigos, si bien todas estas cosas, en mi sentir, son ajenas á la cuestion de que se trata, y convendría que si V. con ella las cre relacionadas, se sirviera concretar hechos y casos, como yo lo he de hacer con toda claridad al ocuparme de aquellos abusos, tan luego como nos pongamos de acuerdo, haciendo V. extensiva la autorizacion concedida á cuantas autoridades ó personas hayan entendido ó se relacionen con los mismos.

Y rogando á V. la insercion de estas líneas en el periódico que con tanto acierto dirige, espera sus órdenes su muy atento y afectísimo S. S. y suscri tor

Q. S. M. B.

Manuel M. Bachiller.

LOS HERIDOS DE LOS DOCKS.

El estado del comandante Balestá y de los tenientes Gomez y Revilla, es, sobre poco más ó menos, el mismo que dijimos en nuestro número de ayer.

Anoche le fueron levantados los apósitos al señor Gomez, dolorosísima operacion en que se invirtieron cerca de tres horas, por los tres médicos que asisten al paciente.

Puestas al descubierto las quemaduras, las que revisten mayor gravedad son las localizadas en la oreja izquierda y en la mano derecha.

El Sr. Revilla, que como saben nuestros lectores, esel que menos grave se encuentra, sufrió anoche á última hora un ligero recargo, pasando la noche con alguna intranquilidad, mejorándose durante el dia de hoy.

De los artilleros heridos, quince, aunque muy poco, encuéntranse algo más aliviados, presentando, en cambio, los tres restantes alguna más gravedad que estos dias pasados.

Segun nos ha dicho el inteligente director del hospital, Sr. Estevez, estos tres infelices tienen en sus cuerpos una gran extension ulcerada por las quemaduras, extension que les comprende la cara y cabeza, el pecho, los muslos, las manos y antebrazos.

El Patraca de las Indias y los jefes y oficiales del regimiento, siguen visitando con asiduidad é interés á los enfermos,

Hasta las dos de la tarde de hoy continuaban todos en un estado relativamente satisfactorio, sin que hubiese desaparecido la gravedad en algunos de ellos.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Serpis* de Alcoy:

Ayer tarde efectuó el cabo de la Guardia civil Francisco Asuncion Blasco y un Guardia á sus órdenes de la fuerza del puesto de Cucentina, segun nos participa nuestro corresponsal, la importantísima captura del famoso criminal y *roder* Vicente Dominguez, apodado el *Manco*, el cual hace unos diez años que andaba vagando por los alrededores de esta ciudad y pueblos comarcanos burlando la continua persecucion de que era objeto, viviendo á costa de

los colonos de las masias, á quienes tenia sobrecogidos con la fama de su nombre.

Este criminal fué el que asesinó el año 1870 en Alqueria de Aznar á nuestro popular paisano y escelente patriota D. Lorenzo Lidaura, á cuyo entierro acudieron mas de siete mil personas. Por este dato puede calcularse la escelente impresion que esta captura causará en nuestra ciudad, y por ella merece entusiastas plácemes el cuerpo de la Guardia civil que tantos y tan importantes servicios presta.

Procuraremos dar mas detalles de la captura.

El Ayuntamiento de San Sebastian sostiene 16 escuelas de instruccion primaria, una academia de música, una escuela de comercio, otra de náutica, cinco para adultos en las noches de invierno de instruccion primaria y la de artes y oficios, instruyen en conjunto cerca de 1000 obreros á costa de 22000 duros anuales próximamente, satisfechos del presupuesto municipal y todo esto en una poblacion de igual número de habitantes. Pocos ayuntamientos habrá en España que se honren de este modo.

Un telegrama oficial refiere que en la tarde del viernes, empezó á descargar maderas, sin llenar los requisitos indispensables, en el puerto de Carlagena, el vapor inglés *Tanger*. Las autoridades del puerto mandaron á un agente de las mismas para que cesara el descargo de efectos, y el comandante recibió con malos modos al representante de la autoridad y aun le obligó á abandonar el buque.

Efecto de esto, se dispararon dos tiros al aire primero y otros con bala, en vista de la actitud rebelde de la tripulacion.

El buque causó algunos desperfectos en el puerto al desatracar, haciéndose á la mar al anochecer, sin luces, ni llevar, como es consiguiente, la documentacion en regla.

En su consecuencia, se ha teleografiado á los comandantes de marina de Alicante y de Valencia para que detengan el expresado buque, caso de presentarse en aquellas aguas, como indicaba en rumbo, y obren de acuerdo con el cónsul inglés.

Créase que el hecho no debe tener gran importancia, habiendo contestado los directores de Sanidad que quedaban enterados de las comunicaciones de los ministros de la Gobernacion y de Marina.

En Novelda (Alicante) va á colocarse una lápida en la casa donde nació el ilustre marino Jorge Juan, á cuyo acto va á darse gran solemnidad.

Vuelve *El Progreso* á retar al Sr. Castellar, para que diga en las Cortes al Sr. Martos lo que *El Globo* dice en prensa.

Leemos en *El Liberal*:

«Circula estos dias la estupenda noticia de que la nieta de un título de la moderna aristocracia ha hecho donacion de un millon de pesetas para terminar las obras del nuevo monasterio de las Salesas en el paseo de Santa Engracia, y que se inclina á entregar su fortuna, evaluada en 150 millones, á la Compañía de Jesús.»

Dice *El Defensor de Granada* que ha sido robada la iglesia de Julianas, con la particularidad de que los ladrones se llevaron solamente dos cruces y un escudo despreciando, otras alhajas y ornamentos de valor que se encontraron esparcidos. No hay indicios de quiénes pueden ser los autores del delito.

El señor ministro de Fomento, á escitacion del diputado del distrito de Ubeda, ha resuelto que den principio las obras de la *travesta*, ó sea el trozo de carretera que ha de unir la de Vilches á Almería en dicha poblacion.

El ministro ha tenido en cuenta la triste situacion de aquellos jornaleros y la utilidad de las obras.

Tambien se ha ordenado que continúen las obras de dicha carretera, donde tendrán ocupacion un buen número de braceros.

Ayer tarde fueron entregadas al señor presidente del Consejo dos exposiciones del ayuntamiento de Ubeda, una de ellas para el ministro de Hacienda, en que se pinta la desdichada situacion de aquella comarca, y se solicita del gobierno algun alivio para aquellos jornaleros faltos de trabajo y de medios de subsistencia,

Los periódicos de Cádiz publican un auto del ju z de primera instancia del distrito de Grazalema, encausando á un diputado provincial, varios concejales del ayuntamiento y algunos vecinos puñentes de dicha localidad, con motivo de los sucesos ocurridos hace tres años.

Como, segun los mismos periódicos de Cádiz aquel juez de primera instancia ha concurrido á reuniones electorales é intervino en las luchas ardientes de la politica local (lo cual, si es exacto, merece enérgicas censuras), llamamos sobre estos hechos la atencion del Sr. Alonso Martínez, que estamos seguros no tolerará estos hechos.



Es muy notable que en visperas de las elecciones provinciales se le haya ocurrido al juez de Grazalema encausar á esas personas que son algunas candidatas, en la próxima contienda.

TELEGRAMAS.

**Panamá 25.**—El vapor francés *Antártico* ha naufragado sobre la costa del Perú.

Los pasajeros y la tripulación han conseguido salvarse.

**Viena 26.**—Ha surgido grave conflicto entre turcos y montenegrinos. Estos últimos amenazan romper las hostilidades y ocupar el distrito de Kolaschin.

**Dublin 26.**—Ayer fueron atacados por los fenianos tres agentes de policía resultando uno de éstos muerto, un feniano herido y presos otros dos de los agresores.

**Lisboa 26.**—El periódico ministerial *O Revolucion de setembro*, reconoce que Francia obra con el mayor respeto á los derechos de Portugal sobre el Congo.

Dice que Francia ha obrado como una nación amiga, demostrando en esta ocasión la mayor lealtad y delicadeza hácia la nación portuguesa.

**París 26.**—Mañana presentará sus cartas credenciales el nuevo embajador de Italia en esta capital, el general Meubrea.

**Viena 26.**—Ha sido aprobado por la Cámara húngara el tratado relativo á los ferro-carriles del Estado.

Se teme que la cuestión de Montenegro dé lugar á nuevas complicaciones.

Reina grande agitación en aquel principado y los turcos están resueltos á rechazar con las armas cualquier agresión.

Boletín oficial del día 26 de Noviembre.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Partes de la Mayordomía Mayor de Palacio.

**Ministerio de la Guerra.**—1.º Caja general de Ultramar.—Anuncio para que los herederos de los fallecidos en el Ejército de Cuba, cuyo número llegue hasta el 7.500, puedan presentarse por sí ó como apoderados á percibir los alcances que les correspondan.—2.º Relacion de los individuos fallecidos posteriores á 1.º de Mayo de 1877 del regimiento caballería de la Reina núm. 2 del ejército de Cuba, á quienes no obstante el número de orden que tienen sus respectivos expedientes, se proceda al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe por el referido cuerpo; debiendo los herederos de los individuos relacionados que no hayan reclamado hasta la fecha los créditos, remitir los documentos que justifiquen su derecho para proceder al pago de ellos, y á la vez se les dará conocimiento de la parte ó total de alcance que cada uno tiene correspondiente para la conversión en títulos de la deuda de Cuba con arreglo á la ley de 7 de julio del presente año.

**Dirección general de impuestos.**—Real Orden, fecha 5 de Setiembre, referente al pago del impuesto transitorio de los azúcares elaborados en las colonias agrícolas.

**Banco de España.**—Anuncio ampliando el cobro de la contribución en la capital y varios pueblos de esta provincia.

**Providencias Judiciales.**—Edictos de los Jueces de primera instancia de Almería, Berja, Vera, Caravaca, y del Coronel-Comandante, sargento mayor de la plaza de Melilla.

**Ayuntamientos.**—Edicto del de Huécija.

**Anuncios.**—De las sociedades mineras *Encantada, Dulce nombre de María, Mi Isabelita, Virgen del Pilar, San Bernar-do y Paño de Lágrimas.*

GACETILLAS.

**D. E. P.**—Tenemos noticias de que ha fallecido en Padules la virtuosa señora D.ª Dolores Lozana Navarro esposa que fué de D. Eduardo Moreno, á quien enviamos nuestro mas sentido pésame.

**Suscripción.**—La que ha abierto nuestro apreciable colega *El Eco de Andalucía* para erigir un mausoleo al finado Fray Joaquín Lluch, Cardenal Arzobispo de Sevilla, ascendia el día 24 á la suma de 32.280 reales.

Cantares.

¡Ay! si yo hubiera sabido  
Que era tu pecho traidor,  
No me yo hubiera embarcado  
En tan mala embarcacion.

Una escopeta en que yo  
Tenia mi confianza,  
Al fin me dió latigazo,  
¿Que será las que son falsas?

Tengo que hacer un castillo  
Encima de un alfiler,  
Y ha de tener mas firmeza,  
Que ha tenido tu querer.

**Para no sufrir multas y vejaciones,** deben tener presente los comer-

ciantes, industriales, presidentes de círculos, casinos, dueños de fonda, café y otros establecimientos públicos, que, según las disposiciones vigentes, están obligados á fijar un sello móvil de diez céntimos en todos los anuncios que espongan al público, aun aquellos que están en los escaparates, é interior de los establecimientos y salones donde se congrega los individuos de sociedades.

**Deseamos saber que aplicación** tienen las diversas partidas del presupuesto municipal de esta ciudad de dedicadas á obras públicas.

Cinco meses lleva el actual ejercicio y todavía no hemos visto emprendido trabajo alguno de verdadera importancia y de interés general.

**Encontráronse en la calle dos amigos** de los cuales uno odiaba la música y otro cifraba en ella todo su placer.

Al preguntar aquel á éste como sigue la familia, le respondió el interpelado:

—Tiene mi niña Juana...  
—¿Va V. á cantar lo de *Picco, Adan y Compañía*? Ya sabe V. que me revienta la música.

No, hombre; es que mi Juana tiene un tumor...

—¡Ah, más vale así!

**La interesante revista ilustrada** *Los Sucesos*, cuya venta en Madrid ha sido extraordinaria, en el último número publica profusión de excelentes grabados en madera con los asuntos siguientes: La tumba del señor Figueras, ex-presidente de la República española. Sucesos de la Plaza de Toros: agresión contra Bargossi, demostraciones en favor de Bielsa, agresión contra Ducazeal, despejo de los alrededores de la plaza por el gobernador y fuerzas de orden público. Retrato de Angel Lopez Regatero, matador de toros, que subió en el globo de Sr. Mayel. El crimen de la plaza de Matute. El crimen de la calle del Bastero. El suceso de los alumnos de Artillería en Segovia.

En su parte de texto contiene las explicaciones de los grabados, crímenes y causas célebres, biografía del Regatero y otros asuntos de una grandísima actualidad é interés. El periódico contendrá las reseñas del juicio oral y público, tomado taquígraficamente.

Es el periódico ilustrado más barato de cuantos se publican en España y Extranjero, pues sólo cuesta 5 céntimos número. Las oficinas: Alcalá 46, triplicado, Madrid.

**La juventud perpétua es imposible,** pero el pelo se puede conservar en su hermosura original y sin cambio de color desde la juventud hasta la vejez con el uso constante del *Tónico Oriental*, ese notable vigorador vegetal.

Algo más! Cuando por motivos de descuido, enfermedad, ó falta de vigor natural en el cráneo, las fibras son débiles y ralas, y hay peligro inminente de quedarse calvo del todo, se puede estimular y obtener una espléndida cabellera con el empleo persistente de este fluido regenerador.

En los climas cálidos, donde la transpiración profusa suele debilitar las fuerzas del cráneo, llevando sus propiedades vitales, el *Tónico Oriental* es un requisito absoluto del tocador á lo que se debe su gran popularidad en la América del Sud y las Antillas.—320

Depósito general en España para la venta al por mayor Vicente Ferrer y Compañía Barcelona

Efemérides.

Dsa 30.—1632.—Nace en Motril el insigne Cardenal D. Luis de Bellega y Moncada.

1807.—El general francés Frenot se apodera de Lisboa.

PLOMOS.

Londres 20 de Noviembre 5'48 tarda.  
Linares 22 id. 9'45 mañana.  
Sin alteracion los plomos.

Inglés. . . . . L. 14- 2-6  
Español sin plata. . . . . 13-15-0  
Id. con plata. . . . . 13-12-6  
Plata. . . . . P. 51 7/16

*James y Shakspeare.*—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Andrés, apostol, patron de Baeza.

La corte de María visitará á Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo.

En la Catedral, á las 9 misa de prima, y despues de tercia misa conventual.

En todas las iglesias, á la oracion, rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 23 y los despachados en el mismo.*

ENTRADOS.

De Oran, laud Salvador.

DESPACHADOS.

Para Adra, polacra goleta Joven Antonio.  
Para Huelva, b alandra Rey Pacífico.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en el día 27.

	Por consumos.		Por arbitrio	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto. . . . .	168	03	16	28
Granada. . . . .	126	00	56	80
Vega. . . . .	113	36	11	76
Sol. . . . .	147	62	>>	>>
Central. . . . .	953	64	>>	>>
Matadero. . . . .	38	80	>>	>>
Uva. . . . .	>>	>>	227	19
Total. . . . .	1945	45	312	03

Almería 27 de Noviembre de 1882.—E. Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Mall.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores *Pié, Cavanillas y Contreras*

Matemáticas, dibujo y francés, Preparacion para carreras especiales, civiles y militares:

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

SUBASTA.

El día 5 del próximo Diciembre á las 3 de su tarde y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, tendrá lugar en casa del que suscribe, calle de Arraez número 2, la del 44 por 100 de los minerales clasificados en la presente varada de la mina «Venus Amante», que corresponde á la Sociedad-propietaria.

Almería 27 de Noviembre de 1882.—Luis Terriza, en liquidacion.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,** diario universal y *La Broma* semanario político ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola *La Correspondencia*: tres meses, 6 pesetas.

Dirigirse exclusivamente al Sr. Director de *La Broma*.—Príncipe, 12, 3.º derecha —MADRID.

Pago forzosamente anticipado y sin excepción.

No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

JUAN TER RIZA

Marin 1.

En este acreditado almacén se acaba de recibir una gran partida de legítimo vino del Priorato que se realiza al precio del de otras procedencias que titulan con este nombre. Su precio es:

En barriles de 7 1/2 arroba incluídos envase. . . . . 45 rs. ar.

En id. de 9 arrobas id. id. . . . . 45 » »

Arrobas sueltas el mismo precio.

Para fuera 10 rs. menos en arroba.

También hay un completo surtido en toda clase de coloniales.

Aguardientes, de puro vino, anisados desde 2 hasta 4 1/2 rs. el litro.—Legítimo y rico Ojen á 136 rs. caja de 1 arroba y 9 y 6 reales el litro.—Rom, Coñac, Ginebra, etc., todo de procedencias directas y sin adulteracion, como tengo acreditado.

Sal molida superior á 10 rs. quintal. Id. en grano superior á 6 « »

Abonarés y alcances de Cuba

Se encarga de su conversión y cobro y también se compran. *La Auxiliar Jardines*, 18 duplicado, principal, Madrid.

**UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITO DE** las bebidas siguientes:

Vino espumoso que suple al Champagne á 1 1/2 reales media botellas y AGUA DE SELTZ Y GASEOSAS.

ANTONIO VILLEGAS,

17, Wamba, 17.

¡25 Regalos!

Ofrece á sus consumidores el dueño de la Confitería LA PALMA CATALANA para Navidad. UNO de mucho efecto y TRES de plata de ley.

Paseo del Príncipe.

Traspaso ó Realización.

Retirándose del comercio el dueño del Establecimiento de sombrerería situado

en la Placeta del Santo Cristo, cede en traspaso la estantería, existencia de género y útiles de fabricacion, y en su defecto, el primero de Diciembre próximo dará principio á la realizacion del género existente en el mismo de sombreros y gorras de todas clases con una rebaja de un veinte y cinco por ciento de su valor

LAMPARAS.

Magnífico y variado es el surtido que se acaba de recibir en el establecimiento de quincalla de Gerónimo Olmedo, Puerta de Purchena número 2.

Tanto para comedor como para gabinete, las hay en las formas mas nuevas y caprichosas á precios sumamente reducidos. En estas mismas condiciones encontrarán también una bonita coleccion de quinqués de mesa, brazos de pared y lizas, todos con mencheros circulares. Siendo estos los que hasta hoy han dado la luz de mas aceptación.

Para la limpieza de toda clase de metales también se ha recibido ladrillo inglés y cajitas con grasa para los dorados.

ESTABLECIMIENTO DEL LEON

DE

ABAD Y ABAD HERMANOS.

»»«

En este establecimiento que se sitúa en el antiguo local que ocupaba D. Gerónimo Abad, Tiendas 33, se ha recibido un estenso y elegante surtido, en agremanes, botones de pasamanería, Golas, Flecos y Puntillas de seda, hilo y algodón, Mangos de piel para señoras, Entredosa Tiras bordadas, Gorros, Capotes de raso y piqué para niños.

Esencias, Pomadas, Aceites, Jabones etc., etc., de los renombrados perfumistas Condray, y la sociedad Higiénica Mompelás.

Paquetería catalana y extranjera objetos de escritorio.—Cubos galvanizados.—Camas de hierro, sevillanas.—Artículos de viaje.

Los acreditados y legítimos alambres franceses galvanizados para parrales.

Los hay sin galvanismo de todos números.

Precios arreglados.

SUBASTA DE MINERALES.

»»«

Para el día 5 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, se subastan los minerales del partido, correspondiente á la presente varada, de la mina VENUS AMANTE, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto casa del presidente de dicha mina, que suscribe, calle del Gallo núm. 2.

Almería 26 de Noviembre de 1882.

RAFAEL MARTINEZ.

LECCIONES

DE

GUITARRA Y BANDURRIAS.

»»«

El profesor D. Luis Soria enseña á tocar estos dos instrumentos, dando lecciones á precios convencionales.

Se reciben los avisos en esta redaccion.

ESPECTACULOS.

TEATRO APOLO.

COMPANIA DRAMATICA

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR

D. MANUEL MENDOZ.

Funcion para hoy jueves 30 de Noviembre de 1882.

(7.º de abono.)

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en 3 actos, titulada:

INOCENCIA.

- 3.º La pieza en un acto:

LOS MANQUITOS.

A las 7 y media.

Entrada general 2 rs.

CIRCO ECUESTRE.

»»«

Gran funcion para hoy jueves 30 de Noviembre de 1882.

BENEFICIO DEL CLOW

DANIEL FEELEY.

Almería.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878  
El UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878  
El UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.



### CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la marca de fábrica colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Comp.<sup>a</sup>, en PARIS.

Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Unicas garantías para el comprador.

### INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES  
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON DOR MEDALLA

### CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

### SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

### DOLORES

### DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exljase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en crikita; Farmacia de Orive, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Almeri Gomez Talavera.

## CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE, EXCLUSIVO

### DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, on las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almeria, farmacia de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermoza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Eoticas y Perfumerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO, Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, dibilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco.  
Almeria: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.<sup>o</sup>

Botica de Santo Domingo.

**LICOR BREA  
Ó ALQUITRAM-MUNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demas enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MUNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS  
MUNERA.**  
Purgante depurativo vegetal 2. rs. caja

En todas las farmacias.  
MUNERA HERMANOS,  
Escudillers, 22. Barcelona

## LABORATORIO QUIMICO

DE  
Don José Agera.  
INGENIERO INDUSTRIAL  
Calle de Mendez Nájera, núm. 13.  
ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.  
Clases especiales de Química genera química industrial, Metalur. . . . . práctico ensayos.

### Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrereria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.

Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado.

Tiendas 14.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,  
Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.